

CERTIFICADO

Quien suscribe certifica que el Sr. Luis Felipe Larraín Monteverde Rut: 13.545.084-7 ha cumplido satisfactoriamente en la prestación de servicios en funciones de Instalación y Reparación de cableado estructurado de alarmas, sensores, Barreras Perimetrales, cámaras de seguridad, en los siguientes Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles de la Red Q.

detallada a continuación:

- **Abel Guerrero**
Reparación Cableado estructurado router Ubiquiti
- **La Palma**
Formateo de NVR, Disco Duro, Cámaras conectadas en la red y también las cámaras conectadas al NVR directamente
- **Liceo Comercial**
Reparación cableado sensores de alarma
- **Valle de Quillota**
Reinstalación de cámaras y Barrera láser
Instalación de las cámaras del kinder y la barrera láser de la cancha
- **Nuestro Mundo**
Reparación Barrera láser y PIR del kinder instalación de fuente de poder con batería en un gabinete metálico
- **Matta**
Cámara del portón offline
Reparación de cableado estructurado tramo aéreo utilizando conectores K2 y protección de la lluvia
- **Bodega DAEM**
Modificación del rack de comunicaciones
Montaje del switch Poe hikvision y retiro del switch giga dlink en el rack de comunicaciones de la bodega
- **Caperucita**
Internet
Montaje de antena receptora de WiFi para internet
- **Las Pataguas**

Internet

Montaje de antena para compartir internet al jardín Cuncunita

- **Bodega DAEM**
Instalación de cableado westructurado para Video Portero
- **Escuela las Pataguas**
Instalación en curso de la central de alarma

Se extiende el presente certificado, a fin de solicitar la cancelación de la boleta de Honorarios electrónica con fecha 30 de septiembre de 2023, N°173 monto total honorarios \$800.000 (Ochocientos mil pesos), Valor bruto, pago mensual, menos el 13% de retención de impuestos.

Trabajos realizados correspondiente septiembre 2023

PÁGUESE por sus servicios, el valor de \$800.000 (Ochocientos mil pesos), Valor bruto, pago mensual, menos el 13% de retención de impuestos, con cargo a Fondos FAEP 2022.

Se adjuntan copias de Contrato a honorarios, Decreto N° 9012 de fecha 2 de octubre de 2023 el cual aprueba el contrato.

Sin otro particular, se despide Atte.



JUAN CARLOS GONZALEZ A.
ENCARGADO DE INFORMÁTICA